

FUNDACIÓN: A.P.A ANDALUCÍA

Nº DE REGISTRO: MA-1337

C.I.F.: G93188332

EJERCICIO: 2023

MEMORIA SIMPLIFICADA

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN (1)

1. Los fines de la fundación, según se establece en sus estatutos, son:

La búsqueda de tratamientos y terapias para tratar el Trastorno de Espectro Autista, PDD y Trastorno del Desarrollo infantil o riesgo de padecerlo, así como, la defensa y promoción de los intereses y de las necesidades de estas personas y la de sus familiares o de las personas que conviven con ellos.

2. Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

DETALLE DE PRESTACION SERVICIOS PSICOLOGICO

Las actuaciones contempladas en el programa de integración se llevan a cabo en el propio centro educativo en el horario escolar y extraescolar. En este sentido, los profesionales de la Fundación A.P.A Andalucía potencian la integración mediante el apoyo individualizado en las instalaciones del centro escolar del alumnado objeto de intervención y sin menoscabo de las funciones que les corresponden a los profesionales de los centros educativos.

Cada niño/a que se beneficie del Proyecto contará con una personalización de su desarrollo, de acuerdo a su nivel y contextualizado en el entorno escolar de manera específica. Se utilizará una agenda personalizada para cada alumno y se especificarán las variables (target) que serán tenidas en cuenta a la hora del Tratamiento.

No es un proyecto de acompañamiento sin más, sino que está soportado por variables científicas desde el inicio. Se fundamenta en estructuras y programas de tratamiento ya documentados y requiere de una especialización concreta. Además, estará sometido a controles (seguimientos) para poder calibrar el proceso de tratamiento y recuperación.

Mediante el Proyecto ACE la Fundación A.P.A Andalucía promueve la creación de la figura del asistente. Ésta actuará como un apoyo del alumno/a con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) con el fin de promover la inclusión escolar de estos menores y de potenciar al máximo su desarrollo académico y social. Para ello se establecerá una coordinación con el tutor/a y orientador/a del centro sin que exista un menoscabo de las funciones que corresponden a los profesionales del centro educativo. En un inicio la figura del asistente acompaña al niño a lo largo de todo el horario lectivo, por lo que en todo momento el menor se encontrará en disposición de recibir la asistencia que necesite. Sin embargo, esta ayuda se irá retirando conforme se vayan consiguiendo los objetivos marcados, con la finalidad de que en un futuro el niño sea lo más autónomo e independiente posible siendo capaz de seguir el ritmo de la clase.

Durante este curso escolar el Proyecto ACE se llevo a cabo con 7 asistentes voluntarias en los siguientes centros escolares CEIP García Lorca, CEIP Parque Clavero, CEIP Cayetano Bolívar y CEIP Manzano Jiménez.

3. El domicilio social de la fundación es:

Calle Matagallo nº 78 2º B, C.P. 29018

4. Las actividades se han desarrollado en los siguientes lugares:

C.E.I.P. García Lorca

C.E.I.P. Parque Clavero

C.E.I.P. Cayetano Bolívar

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, la Fundación puede acogerse al modelo de PYMES de formulación de estados contables. En consecuencia, las presentes cuentas de han formulado el modelo que establece el PGC aprobado por el Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2021 se han elaborado bajo el principio contable de "empresa en funcionamiento".

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

3. Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio, informando de los aspectos significativos de las mismas.

En el presente ejercicio se han producido EXCEDENTES por importe de 2.861,16 euros.

2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	2.861,16
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	2.861,16

APLICACIÓN	Importe
A dotación fundacional	2.861,16
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL	2.861,16

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2023, la fundación no ha realizado amortizaciones sobre el inmovilizado intangible.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- a. si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);
- b. si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y
- c. si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la empresa o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se han aplicado durante 2023 amortización del activo inmovilizado material al no existir ningún elemento de esta naturaleza en su activo .

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Uillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

3. Inversiones inmobiliarias.

No existen elementos recogidos en esta partida.

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

No existen elementos recogidos en esta partida.

5. Arrendamientos

En este apartado se recoge local en Plaza Uncibay número 3 Málaga 29008

6. Permutas.

No existen elementos recogidos en esta partida.

7. Activos financieros y pasivos financieros

No existen elementos recogidos en esta partida.

8. Créditos y débitos de la actividad propia.

No existen elementos recogidos en esta partida

9 Existencias.

No existen elementos recogidos en esta partida.

10. Transacciones en moneda extranjera.

No existen elementos recogidos en esta partida.

11. Impuestos sobre beneficios.

Acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002 como entidad sin fines lucrativos.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

12. Ingresos y gastos.

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se

produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

13. Provisiones y contingencias.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Con respecto a la contabilización de dichos gastos se sigue el criterio del devengo, no existiendo compromiso a medio y largo plazo, que fueran susceptible de provisionar .

15. Subvenciones, donaciones y legados.

Se consideraran como parte diferenciada dentro de la cuenta de resultados tanto en su imputación y clasificación atendiendo a las disposiciones vigentes.

16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones entre partes vinculadas se valoraran a precio de mercado.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**5.1 Inmovilizado material.**

Inexistencias de Inmovilizado Material

5.2. Inmovilizado intangible.**a) No generador de flujos de efectivo.**

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad industrial	60.840,00						60.840,00
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones informáticas							
207	Derechos s/ activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmovilizaciones intangibles							
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad Industrial							
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones Informáticas							
207	Derechos s/ activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmovilizaciones intangibles							

b) Generador de flujos de efectivo.

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad industrial							
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones informáticas							
207	Derechos s/ activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmovilizaciones intangibles							
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad Industrial							
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones Informáticas							
207	Derechos s/ activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmovilizaciones intangibles							

c) Otra información.

No se han practicado amortizaciones sobre el inmovilizado Inmaterial

5.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen elementos recogidos en esta partida

5.4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

No existen elementos recogidos en esta partida

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ⁽¹⁾

Al no existir elementos de dicha naturaleza no ampliamos información sobre las mismas.

NOTA 7*. ACTIVOS FINANCIEROS.

1. Largo plazo.

Inexistencias de elementos recogidos en esta partida tanto en el largo como en el corto plazo.

2. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

No procede

3. Información sobre las entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No procede

4. Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

Inexistencias de inversiones financieras temporales.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS.

1. Valor en libros y desglose.

Inexistencias de Pasivos Financieros.

2. Información general.

No procede

3. Información sobre impagos de préstamos pendientes de pago.

No procede

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total usuarios				
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total patrocinadores				
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	519,31	99.518,79	80.630,99	19.407,11
	Otras procedencias				
	Total Afiliados	519,31	99.518,79	80.630,99	19.407,11
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total otros deudores				
TOTALES		519,31	99.518,79	80.630,99	19.407,11

NOTA 9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Beneficiarios - acreedores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total beneficiarios				
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	2.504,74	56.364,56	58.869,30	0,00
	Total acreedores	2.504,74	56.364,56	58.869,30	0,00
TOTALES		2.504,74	56.364,56	58.869,30	0,00

NOTA 10 . SITUACIÓN FISCAL ⁽²⁾

1. Impuesto sobre beneficios:

- Régimen fiscal aplicable. Acogidos al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002 como entidad **sin fines lucrativos**. En el presente ejercicio los ingresos que aparecen recogidos en la cuenta de explotación son exclusivamente los provenientes de donativos y por tanto no incorporados a la base imponible a efecto del impuesto sobre sociedades.
- En su caso, deberán especificarse los apartados de la memoria en los que se haya incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. En particular, las entidades obligadas por la legislación fiscal a incluir la memoria económica en la memoria de las cuentas anuales incluirán la citada información en este apartado **No procede**
- Diferencias entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuesto motivadas por la distinta calificación de los ingresos, gastos, activos y pasivos. **Han existido diferencias entre el resultado fiscal y el contable principalmente:**
 - **Diferencias Permanentes NEGATIVAS : Cuotas Afiliados y Subvenciones**
 - **Diferencias Permanentes POSITIVAS: Contabilización Gastos Fiscalmente NO Deducibles.**
 - Bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente, plazos y condiciones. **No procede**
 - Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y los pendientes de deducir, así como los compromisos asumidos en relación con los mismos. **No procede**
- Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal. **No procede**

2. **Otros tributos:** se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, en particular cualquier contingencia de carácter fiscal así como los ejercicios pendientes de comprobación. **No procede**

NOTA 11*. INGRESOS Y GASTOS

1. Ayudas monetarias y no monetarias.

a) Ayudas monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Sin actividad específica	Total
Ayudas monetarias individuales	99.518,79				99.518,79
Ayudas monetarias a entidades					
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros		10.487,95			10.487,95
b) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones					
TOTAL	99.518,79	10.487,95			110.006,74

c) Ayudas no monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Sin actividad específica	Total
Ayudas no monetarias individuales					
Ayudas no monetarias a entidades					
Ayudas no monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					
d) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones					
TOTAL					

2. Aprovisionamientos.

Cuenta	Importe
600 Compras de bienes destinados a la actividad	
601 Compras de materias primas	
602 Compras de otros aprovisionamientos	
607 Trabajos realizados por otras empresas	
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	
611 Variación de existencias de materias primas	
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	
TOTAL	

Gastos de Personal

Cuenta	Importe
640 Sueldos y Salarios	41.712,16
641 Indemnizaciones	
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	9.068,86
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de prestación definida	
649 Otros gastos sociales	
TOTAL	50.781,02

3. Otros gastos de actividad.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.	
621 Arrendamientos y cánones.	
622 Reparaciones y conservación.	
623 Servicios de profesionales independientes	6.252,25
624 Transportes	1.251,16
625 Primas de seguros	1.231,67
626 Servicios bancarios y similares	2.967,45
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
628 Suministros	3.516,28
629 Otros servicios	41.145,75
63 Tributos	
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	
TOTAL	56.364,56

4. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. Importe de la partida "Otros resultados".

Inexistencia de otros resultados en la cuenta de explotación

5. Ingresos. Información sobre:

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Integración y apoyo	99.518,79				Donativos y cuotas
TOTAL	99.518,79				

Ingresos de la actividad mercantil.

Actividad mercantil	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subvenciones, donaciones, legados de la actividad mercantil	Procedencia
SERVICIOS SANITARIOS	10.487,95		ACTUACIONES PSICOLOGOS

b) Otros ingresos.

- Otros ingresos de la actividad. **No procede**
- Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios. **No procede**

NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Concesión de Subvenciones en el presente ejercicio, tanto públicas como privadas.

1. Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados
740	BANCO BBVA	APOYO	2017	2017	10.000,00		10.000,00	10.000,00
740	EXMA.DIPUTACION MALAGA	APOYO	2018	2018	15.000,00		15.000,00	15.000,00
740	EXMA.DIPUTACION MALAGA	APOYO	2019	2019	15.000,00		15.000,00	15.000,00
740	BANCO BBVA	APOYO	2019	2019	6.000,00		6.000,00	6.000,00
740	LICEO SAGARDO CORAZON	APOYO	2019	2019	900,00		900,00	900,00
740	BBVA	APOYO	2020	2020	1.401,17		1.401,17	1.401,17
740	FUNDACION MAPFRE	APOYO	2021	2021	5.000,00		5.000,00	5.000,00
740	BONIFICACIONES SEGURIDAD SOCIAL	COVID	2021	2021	2.525,00		2.525,00	2.525,00
740	FUNDACION MAPFRE	APOYO	2022	2022	10.000,00		10.000,00	10.000,00
TOTALES EJERCICIO 2023								

2. Analizar el movimiento de las partidas del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones donaciones y legados				
TOTALES				

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

12.1. Actividad de la entidad. ⁽³⁾

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proyecto ACE (Apoyo en los Centros Escolares)
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativo
Lugar de desarrollo de la actividad	Centros Escolares C.E.I.P. García Lorca C.E.I.P. Parque Clavero C.E.I.P. Cayetano Bolívar C.E.I.P. Manzano Jiménez

* Se trata de una actividad propia .

Descripción detallada de la actividad realizada.

Las actuaciones contempladas en el programa de integración se ha llevado a cabo en el propio centro educativo en el horario escolar y extraescolar. Los profesionales de la Fundación A.P.A Andalucía potencian la integración mediante el apoyo individualizado en las instalaciones del centro escolar del alumnado objeto de intervención y sin menoscabo de las funciones que les corresponden a los profesionales de los centros educativos.

Cada niño/a que se ha beneficiado del Proyecto ha contado con una personalización de su desarrollo, de acuerdo a su nivel y contextualizado en el entorno escolar de manera específica. Se ha utilizado una agenda personalizada para cada alumno especificando los objetivos que se han tenido en cuenta a la hora del Tratamiento.

No es un proyecto de acompañamiento sin más, sino que está soportado por variables científicas desde el inicio. Se fundamenta en estructuras y programas de tratamiento ya

documentados y requiere de una especialización concreta. Además, ha estado sometido a controles (seguimientos) para poder calibrar el proceso de tratamiento y recuperación.

Mediante el Proyecto ACE la Fundación A.P.A Andalucía ha promovido la creación de la figura del asistente. Ésta actúa como un apoyo del alumno/a con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) con el fin de promover la inclusión escolar de estos menores y de potenciar al máximo su desarrollo académico y social. Para ello se establece una coordinación con el tutor/a y orientador/a del centro sin que exista un menoscabo de las funciones que corresponden a los profesionales del centro educativo. En un inicio la figura del asistente acompaña al niño a lo largo de todo el horario lectivo, por lo que en todo momento el menor se encuentra en disposición de recibir la asistencia que necesita. Sin embargo, esta ayuda se irá retirando conforme se vayan consiguiendo los objetivos marcados, con la finalidad de que en un futuro el niño sea lo más autónomo e independiente posible siendo capaz de seguir el ritmo de la clase.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	7	7	640	640

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
------	--------

	Previsto	Realizado
Personas físicas	7	7
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0	0
a) Ayudas monetarias	0	0
b) Ayudas no monetarias	0	0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	50.000,00	50.781,02
Otros gastos de la actividad	60.000,00	56.364,56
Amortización del inmovilizado	0	0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0
Gastos financieros	0	0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0	0
Diferencias de cambio	0	0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0
Impuestos sobre beneficios	0	0
Subtotal gastos	110.000,00	107.145,58
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	0
Cancelación deuda no comercial	0	0
Subtotal recursos	0	0
TOTAL	110.000,00	107.145,58

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Refuerzo académico	Permanencia en aula ordinaria.	Revisión y supervisión de los objetivos en coordinación con el centro escolar.	Revisión y supervisión de los objetivos en coordinación con el centro escolar.
Inclusión social	Interacción adecuada con sus compañeros.	Revisión y supervisión de los objetivos en	Revisión y supervisión de los objetivos en

		coordinación con el centro escolar.	coordinación con el centro escolar.
--	--	-------------------------------------	-------------------------------------

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	102.045,33	5.100,25			107.145,58		107.145,58
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	50.781,02				50.781,02		50.781,02
Otros gastos de la actividad	51.264,31	5.100,25			56.364,56		56.364,56
Amortización del inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	102.045,33	5.100,25			107.145,58		107.145,58
Mejoras y acondicionamiento de inmovilizado							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
Subtotal inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	102.045,33	5.100,25			107.145,58		107.145,58

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	10.000,00	10.487,95
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas	100.000,00	99.518,79
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	110.000,00	110.006,74

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

Inexistencias de otros recursos económicos.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Inexistencias de colaboración con otras entidades para la obtención de recursos

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado. **No procede**

12.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

Inexistencias de bienes y derechos de esta naturaleza

2. Cuadro de destino de rentas e ingresos.

Se adjuntan en ocho páginas anexas.

12.3. Gastos de administración. ⁽⁴⁾

Cuenta	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de Administración del Patrimonio	Importe
653	Gastos por colaboraciones		
654	Gastos de patronato		3.530,45
	Otros gastos no deducibles y desplazamientos		
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			3.530,45

Límites alternativos a los gastos de administración (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	7.268,90
20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005. (Se obtiene en la Nota 14)	
Resumen gastos de administración	
Gastos resarcibles a los patronos	
Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	
Supera (+) / No supera (-) el límite máximo aplicable	+3.738,45

NOTA 13. OTRA INFORMACIÓN

1. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Patronato

No procede

2. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y sexo.

Categorías profesionales	Número personas empleadas	Hombres	Mujeres
Psicólogos	2		2
Voluntarios	5		5
Total	7		7

4. Naturaleza y propósito del negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad. **Inexistentes**

5. El porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles. **Inexistentes**

6. Las operaciones significativas que haya efectuado con partes vinculadas y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros. **Inexistentes**

INVENTARIO

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Terrenos y bienes naturales						
(Descripción)						
Construcciones						
(Descripción)						
Instalaciones técnicas						
Adecuación Local Fundación	03/10/2022					
OBRAS Y MEJORAS		6.376,70				
INSTALACION ELECTRICA		2.262,70				
Inmovilizaciones materiales en curso						
(Descripción)						
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Investigación						
(Descripción)						
Desarrollo						
(Descripción)						
Concesiones administrativas						
(Descripción)						
Propiedad industrial e intelectual						
Derechos de Autor	29/03/2012	60.840,00				
Aplicaciones informáticas						
(Descripción)						
Otro inmovilizado intangible						
(Descripción)						
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
Bienes inmuebles						
(Descripción)						
Archivos						

(Descripción)						
Bibliotecas						
(Descripción)						
Museos						
(Descripción)						
Bienes muebles						
(Descripción)						
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985						
(Descripción)						
INVERSIONES INMOBILIARIAS						
Terrenos y bienes naturales						
(Descripción)						
Construcciones						
(Descripción)						
INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS						
Valores negociables						
(Descripción)						
Préstamos y otros créditos concedidos						
(Descripción)						
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO						
Valores negociables						
(Descripción)						
Préstamos y otros créditos concedidos						
(Descripción)						
(Descripción)						
Fianzas y depósitos constituidos						
(Descripción)						

DEUDAS						
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A LARGO PLAZO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	PROVEEDORES DE INMOVILIZADO					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
	POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS					
	(Descripción)					
	(Descripción)					
OTRAS DEUDAS						
Otras deudas a corto						
A CORTO PLAZO	Otros Acreedores					
	Proveedores	31/12/2023	0,00			
	Otros Acreedores	31/12/2023	0,00			
	Partidas pendientes aplicación)	31/12/2023	- 16.859,20			

*** El modelo recoge la información mínima a cumplimentar. Estas notas se cumplimentarán en caso de que existan partidas de cuantía significativa.**

(1) NOTA 6. Bienes del Patrimonio Histórico: Si a juicio de la Fundación se dispone de elementos patrimoniales que reúnan las condiciones establecidas al efecto por la Ley 16/1985, pero que no estén inventariados o declarados como de interés cultural de conformidad con la misma, se hará constar esta circunstancia, no obstante su valoración con arreglo a las normas aplicables para el inmovilizado material.

(2) NOTA 10.1 Impuesto sobre beneficios: Deberá especificarse si la fundación está acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002 como entidad sin fines lucrativos o al del Real Decreto Legislativo 4/2004 como entidad parcialmente exenta.

(3) NOTA 12.1 Actividad de la Fundación: debe distinguirse entre actividades propias y actividades mercantiles a efectos de rellenar las fichas que se incorporan para cada una de ellas.

- Por actividad propia se entiende la realizada por la Fundación para el cumplimiento de sus fines, sin ánimo de lucro, con independencia de que la prestación o servicio se realice de forma gratuita o mediante una contraprestación.
- Por actividad mercantil se entiende la realizada mediante la ordenación por cuenta propia de medios de producción y/o recursos humanos, para intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios para obtener lucro, siempre que su objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de aquellas.

1. ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN

Se cumplimentarán tantas fichas como actividades propias tenga la Fundación, asignando a cada actividad un número correlativo.

Para cada una de las actividades o proyectos principales que la Fundación haya realizado en el ejercicio, se utilizará una ficha, expresando los siguientes aspectos:

- Denominación de la actividad: descripción corta que se utilizará para identificar la actividad concreta.
- Fines: se especificará un único elemento.
- Población beneficiaria: se especificará el elemento al que se dirija principalmente la actividad.
- Prestaciones: se especificará el elemento al que principalmente se dirija la actividad.
- Lugar de prestación de la actividad: si se ha realizado en España se especificará la/las Comunidad/des Autónoma/s y provincia/s. En otro caso, se señalarán el/los países donde se haya realizado.
- Descripción detallada de la actividad: se explicará en qué consiste la actividad.
- Objetivos e indicadores de realización de la actividad: se incluirá:
 - Objetivo: una breve descripción del objetivo conseguido con la actividad.
 - Indicadores: se establecerán los indicadores más adecuados para evaluar el grado de cumplimiento del objetivo propuesto.

Ejemplo de indicadores:

Indicadores de la actividad:	Número de usuarios o beneficiarios atendidos Plazas ocupadas sobre el total de plazas ofertadas Número e importe de las ayudas económicas
------------------------------	---

Otros (especificar)

Indicadores de recursos humanos:	Promedio de empleados en el período Número de empleados/ número de usuarios Promedio de dedicación de horas del voluntariado
----------------------------------	--

Otros (especificar)

Indicadores económicos:	Ingresos por usuario Coste por usuario Subvenciones / ingresos totales
-------------------------	--

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Cuotas usuario / ingresos totales
Otros (especificar)

Indicadores de calidad del servicio: Grado satisfacción de usuarios (mediante encuestas)
Número de quejas de los usuarios
Otros (especificar)

Indicadores materiales: Superficie dedicada a la actividad
Consumo de aprovisionamiento por usuario
Consumo de suministro / m2 invertido en la actividad

Otros (especificar)

- Cuantificación: se introducirá para cada indicador un valor para el cual se considera cumplido el objetivo marcado.

- Recursos humanos a emplear: se indicará el personal asalariado, el personal con contrato de prestación de servicios y el personal voluntario que se haya dedicado a cada actividad con indicación del número de horas/año según las categorías.
- Beneficiarios o usuarios de la actividad: se especificará el número de beneficiarios o usuarios (personas físicas o jurídicas) que se haya atendido o que se haya beneficiado, directa o indirectamente, de cada actividad. En caso de no poder calcular el número aproximado de beneficiarios, se marcará con una "X" la casilla "Número indeterminado".
- Previsión de recursos económicos a emplear en la actividad: se expresarán los recursos económicos obtenidos para realizar cada actividad, separando los específicos de los comunes. A estos efectos, gastos específicos son aquellos exclusivos de la actividad y gastos comunes, los que por su naturaleza o función no sirven únicamente a una sola actividad sino a varias, pero que utilizando criterios de imputación objetivos y homogéneos se pueden repartir entre dichas actividades.

2. ACTIVIDADES MERCANTILES DE LA FUNDACIÓN

Se cumplimentarán tantas fichas como actividades mercantiles tenga la Fundación, asignando a cada actividad un número correlativo.

Las instrucciones para su cumplimentación son análogas a las señaladas para las actividades propias en los datos requeridos, si bien para las actividades mercantiles se exige también la especificación de:

- Recursos económicos obtenidos: se expresará la totalidad de los recursos económicos que se hayan obtenido de la realización de esa actividad mercantil.

3. RESUMEN DE DATOS ECONÓMICOS

A) RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN

El total de las actividades propias y el total de las actividades mercantiles deberá coincidir con la suma de los datos que se recojan en cada una de las fichas que se cumplimenten.

La columna "No imputados a las actividades" incluye los gastos de administración.

Gastos de administración son:

- Los gastos en los que incurran los miembros del Patronato en el ejercicio de su función, debidamente justificados y de los que habrá que resarcirles. Por ejemplo: gastos de locomoción, dietas...
- Los gastos que no estén adscritos a los fines fundacionales y que hayan sido ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

B) RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

Se especificarán todos los recursos obtenidos: rentas del patrimonio, ventas y prestación de servicios, subvenciones del sector público, aportaciones privadas y otros ingresos.

C) CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Deben señalarse los ingresos y/o gastos generados por cada convenio de colaboración o, en caso de que un convenio no produzca ingresos y/o gastos, marcar con una "X" la casilla "No produce corriente de bienes y servicios".

(4) NOTA 12.3 Gastos de administración: Se consideran gastos de administración:

- Los gastos en los que incurran los miembros del Patronato en el ejercicio de su función, debidamente justificados y de los que habrá que resarcirles. Por ejemplo: gastos de locomoción, dietas...
- Los gastos que no estén adscritos a los fines fundacionales y que hayan sido ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

El total de gastos de administración devengados en el ejercicio, además de no superar los límites reglamentarios, no deben superar, junto con el total de gastos no deducibles (gastos de fines), el importe del total de gastos de la Cuenta de Resultados.